SELLO 4º 40 Ms. — ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1841 — AÑO DE 1841.

D. Antonio Colunda, D. Juan García Regidores, Dn. Salvador Viladesau Síndico segundo y acordaron lo siguiente.

Citacion. Entró en este acto el portero de Sala Franco. Parmanen y certificó haber citado pa. esta sesion á todos los Sres. Capitulares pa. quienes se le entregaron cedulas.

Aguas. Sre. Composicion de Cañería pa. su aumento. Mediante la citacion gral. despachada por cedula ante diem con expresion del efecto se vió en este Ayunto. lo informado con fha. de ayer por la Comision nombrada en sesion de siete del actual consecuente á la exposicion del Síndico segundo D. Salvador Viladesau, en que dice aquella haberse constituido en la Hacienda de S. Juan en cuyas inmediaciones se hallan los nacimientos del agua que viene á la Fuente de la Merced de esta poblacion, apareciendo existir en dho. sitio varias obras hechas por disposicion del Ayunto. de tiempo inmemorial con el objeto de aumentar en lo posible las indicadas aguas, y en su virtud considera debe llevarse á efecto las obras proyectadas en la actualidad por esta Corpon. Ademas advierte la Comision que los dueños de la Hacienda de S. Juan D. Salvador Viladesau y Dn. Juan Romualdo Sanca que han estado presentes á dho. reconocimiento, manifestaron no estar conformes